



Contrato que celebran en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 26 del mes de mayo del año 2025, la **Secretaría de Administración** del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, a la que en lo sucesivo se le denominará como la **"SECRETARÍA"**, la cual es representada en este acto por su **Director General de Abastecimientos, José Eduardo Torres Quintanar**, acompañado de la Directora Administrativa, **Stephanie Viridiana Carrillo**; y **SACIP, S.A. DE C.V.**, a quien en lo subsecuente se le denominará como el **"PROVEEDOR"**, representada en este acto por la **Arq. Hugo Ismael Ruvalcaba Medina**; y cuando se refiera a ambos contratantes se les denominará como las **"PARTES"**, las cuales llevan a cabo las siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara el representante de la **"SECRETARÍA"** que:

- a) Que la **"SECRETARÍA"** es la dependencia de la Administración Pública Estatal competente para representar al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en las adquisiciones de bienes y servicios, en atención a lo dispuesto por los artículos 2, apartado 2, 3, apartado 1, fracción I, 5, apartado 1, fracción I, 7, apartado 1, fracción III, 14, apartado 1, 15, apartado 1, fracción I, 16, apartado 1, fracción III, y 19, apartado 1, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente la **"LEY"**, en relación al artículo 3 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en lo subsecuente el **"REGLAMENTO"**.
- b) Que su representante cuenta con las facultades para llevar a cabo las operaciones de compra requeridas por las dependencias de la administración pública centralizada del Poder Ejecutivo del Estado, y consecuentemente para contratar y obligarse a nombre del Gobierno del Estado de Jalisco, de conformidad con los artículos 2, fracción XII, 9, fracción II, 13, fracción X, 19, fracciones V, X y XV, 41 fracción X y 44 fracciones VII, X, XI y XIX, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco; así como los artículos 4 y 12, del **"REGLAMENTO"**.
- c) Que **Stephanie Viridiana Carrillo**, en su carácter de Directora Administrativa de la **"SECRETARÍA"**, cuenta con las facultades para solicitar la compra de los bienes que requieran las áreas organizativas de la **"SECRETARÍA"** para su funcionamiento, de conformidad con los artículos 2, fracción XII, 5, fracción II, 7, fracción XVII, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.
- d) Que para efectos del presente, cuando en la **"LEY"**, así como en el **"REGLAMENTO"**, se haga mención a la Subsecretaría de Administración se entenderá que se refieren a la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, toda vez que ciertas facultades y atribuciones de la antes Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas se establecieron a cargo de esta última, de conformidad con los artículos Primero, Quinto y Décimo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 5 de diciembre de 2018.
- e) Que de conformidad con los artículos 1, fracción VI, y 9 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 1, 25, fracción I, 26, 26-A y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y los convenios de Coordinación celebrados entre la Federación y el Estado de Jalisco, el Estado está facultado para contratar, por lo que las facultades descritas en líneas anteriores aplican para comparecer a la firma del presente instrumento.
- f) Que de conformidad con el artículo 41 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con el inciso D., apartado 1, punto 15, del Clasificador por Fuentes de Financiamiento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2013 y reformado el 20 de diciembre de 2016 y artículos 26, 26-A y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, el Estado está facultado para contratar, por lo que las facultades descritas en líneas anteriores aplican para comparecer a la firma del presente instrumento.
- g) Que para los efectos del presente contrato señala como domicilio el ubicado en Prolongación Avenida Alcalde número 1221, colonia Miraflores, zona Centro, C.P. 44270 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, México; mientras que para efectos de facturación señala como domicilio fiscal en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99.

II. Declara el representante del **"PROVEEDOR"** bajo protesta de decir verdad:

- a) Que es una Sociedad Anónima de Capital Variable, legalmente constituida e integrada conforme a las legislaciones que le son aplicables, según consta mediante póliza número 9,969 de fecha 09 de julio del

año 2018, otorgada ante la fe del Notario Público número 77 del municipio de Guadalajara, Jalisco, el Licenciado Alfredo Juvenal Ramos Gómez, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Guadalajara del Estado de Jalisco, bajo el folio mercantil número N-2018069505 en la que se contienen los estatutos, objeto y demás elementos de su constitución legal de la empresa denominada **SACIP, S.A. DE C.V.**

- b) Que el **Arq. Hugo Ismael Ruvalcaba Medina**, en su carácter de Administrador General Único, tiene las facultades jurídicas necesarias vigentes y suficientes para suscribir el presente contrato tal y como se advierte en el testimonio de la escritura pública número 9,969 de fecha 9 del mes de julio de año 2018, otorgada ante la fe del Licenciado Alfredo Juvenal Ramos Gómez, Notario Público Titular número 77 de la ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio de Guadalajara, Jalisco, bajo el folio mercantil número N-2018069505 quien se identifica con su credencial para votar vigente, expedida por el Instituto Nacional Electoral número **1**
- c) Quien suscribe manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades jurídicas necesarias, vigentes y suficientes para contraer derechos y obligaciones en nombre del **"PROVEEDOR"**, mismas que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
- d) Que conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y 20 de la **"LEY"**, su representada se encuentra debidamente inscrita y actualizada ante el Registro Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco, bajo el número de registro de proveedor **P30586**, y que la información contenida en el expediente respectivo no ha sufrido modificación alguna y se encuentra vigente.
- e) Que señala como domicilio fiscal y convencional de su representada, para los fines de este contrato, así como para recibir todo tipo de citas y notificaciones, el ubicado en la calle Rincón de Plascencia número 8000 int. 37, colonia Jardines de la Paz, C.P. 45519 en la ciudad de San Pedro Tlaquepaque del estado de Jalisco, el teléfono 33-26-22-52-32 y correo electrónico contacto.sacip@gmail.com
- f) Que cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes **SAC180711MH4**.
- g) Que tiene la capacidad legal, financiera, técnica y productiva necesaria para dar cumplimiento al presente contrato.
- h) Que tiene la aprobación y los permisos correspondientes de las autoridades competentes y en caso de aplicar, cuenta con los derechos de propiedad industrial e intelectual, necesarios para la presentación de servicios y abastecimientos del o los productos contratados.
- i) Que conoce el contenido de los requisitos que establece la **"LEY"**, así como el contenido de las Bases de la Licitación Pública Local **LPL176/2025 sin concurrencia del Comité**, misma que protesta cumplir.
- j) Que no se encuentra en ningún supuesto de los establecidos en el numeral 52 de la **"LEY"**.
- k) Bajo protesta de decir verdad, declara que conoce y se obliga a cumplir con el Convenio 138 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de erradicación del Trabajo Infantil, del artículo 123 Constitucional, apartado A) en todas sus fracciones y de la Ley Federal del Trabajo en su artículo 22, manifestando que ni en sus registros, ni en su nómina tiene empleados menores de quince años y que en caso de llegar a tener a menores de dieciocho años que se encuentren dentro de los supuestos de edad permitida para laborar le serán respetados todos los derechos que se establecen en el marco normativo transcrito.
- l) Bajo protesta de decir verdad, manifiesta estar al corriente en los pagos que se derivan de sus obligaciones fiscales, en específico de las previstas en el artículo 32-D del Código Fiscal Federal vigente, así como de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Instituto Mexicano del Seguro Social.

III. Las **"PARTES"** declaran:

- a) Que el presente contrato, cuyo objeto será solventado con **11. RECURSOS FISCALES NO ETIQUETADOS, 15. RECURSOS FEDERALES NO ETIQUETADOS DEL EJERCICIO 2025, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)**, se originó con motivo de la Licitación Pública Local número **LPL176/2024 sin concurrencia del Comité** denominada **"MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025"**, la cual fue resuelta o autorizada a favor del



“PROVEEDOR” de conformidad con el Fallo de Adjudicación de fecha 26 de mayo de 2024, emitida por la Unidad Centralizada de Compras de la “SECRETARÍA”.

- b) Que el “PROVEEDOR” se obliga a cumplir con las bases publicadas respecto de la licitación señalada en el inciso que antecede, y su junta aclaratoria, a las que en su conjunto se les referirá como las “BASES”, y particularmente en el ANEXO 1 de las mismas.
- c) Que para efectos del presente instrumento, las referencias que se hagan a la “LEY”, se entenderán hechas a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- d) Que se reconocen recíprocamente el carácter con el que comparecen y sujetan el presente contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO. En virtud del presente contrato, la “SECRETARÍA” adquiere del “PROVEEDOR” el servicio de “MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA DE EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025”, cuyas características, cantidades, precios y descripción pormenorizada se describen en la propuesta técnica y económica aprobada y en el fallo de adjudicación de la Licitación Pública Local número LPL176/2025 sin concurrencia del Comité.

Dada la naturaleza del presente contrato y con fin simplificador, la descripción del servicio consistirá en lo plasmado en el Anexo 1 Técnico “Catálogo de Conceptos” de la Licitación Pública Local número LPL 176/2025 sin Concurrencia de Comité, denominada “MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO”, el cual, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente instrumento, forma parte integral del mismo.

SEGUNDA.- DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. El “PROVEEDOR” deberá prestar el servicio objeto de este contrato a partir del 26 de mayo del año 2025 a más tardar el día 01 del mes de diciembre del año 2025 y/o hasta agotar el techo presupuestal, en los domicilios de las dependencias especificadas en el anexo técnico.

Las “PARTES” acuerdan que la “SECRETARÍA”, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Turismo, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Tribunal de Arbitraje y Escalafón, Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, Secretaría de Hacienda Pública, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, Secretaría de Cultura, Secretaría de Transporte, Secretaría de Administración, Unidades Administrativas de Apoyo al Despacho, Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología, Fiscalía Estatal, Secretaría del Sistema de Asistencia Social, Fiscalía Especial en Personas Desaparecidas, Procuraduría Social, Contraloría del Estado, Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, Consejo Estatal de Seguridad Pública, Secretaría de Educación, Coordinación General Estratégica de Seguridad y Secretaría de Seguridad son los encargados de verificar que el servicio objeto de este contrato cumpla con las especificaciones acordadas por las “PARTES”, ya que son las receptoras finales del objeto de dicho instrumento, por lo que también se obligan a dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo.

El servicio que el “PROVEEDOR” prestará, deberá de apegarse en todo momento a las especificaciones técnicas, cantidades y descripción pormenorizada señaladas en las bases, así como en su propuesta técnica.

TERCERA.- DE LA VIGENCIA. La vigencia del presente instrumento contractual comenzará a correr a partir del día 26 del mes de mayo del año 2025, y concluirá el día 31 del mes de diciembre del año 2025, a excepción de las garantías, las cuales seguirán surtiendo sus efectos hasta el término de su vigencia.

CUARTA.- DEL PRECIO. El “PROVEEDOR” fija un precio de hasta \$1,742,221.⁶⁴ M.N. (un millón setecientos cuarenta y dos mil doscientos veintiún pesos ⁶⁴/₁₀₀ Moneda Nacional) Impuesto al Valor Agregado incluido por el servicio objeto de este contrato

QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO. La Secretaría de la Hacienda Pública realizará el pago al “PROVEEDOR” en moneda nacional, mediante pago único o parcialidades. El pago correspondiente se efectuará dentro de los 30 treinta días naturales siguientes a aquel en que la documentación señalada a continuación para para el pago total, así como para el pago del anticipo sea recibida en la Dirección de Almacenes de la “SECRETARÍA”:

Documentos para cada pago parcial o total:



- a) Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la "SECRETARÍA".
- b) Original de la Orden de Compra (en caso de parcialidad solo copia) y original de la Orden de Compra en la última parcialidad.
- c) Original del Anexo de Entregas (en caso de parcialidad solo copia).
- d) Copia del Fallo LPL176/2025.
- e) Una copia del contrato.
- f) Oficio de Recepción a Entera Satisfacción.
- g) Una copia de la garantía de cumplimiento a la que se hace referencia en la cláusula SÉPTIMA de este contrato.

El "PROVEEDOR" señaló en su declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco que, SI es su voluntad realizar dicha aportación, y manifiesta su conformidad con que le sea retenido el 5 al millar del monto total del contrato antes del Impuesto al Valor Agregado, por lo que la Secretaría de la Hacienda Pública realizará dicha retención en el primer pago, en una sola exhibición, independientemente de si corresponde a pago de anticipo, pago parcial o pago total.

De ser el caso, de acuerdo con los artículos 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, los pagos que se tengan que efectuar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente.

QUINTA bis.- DE LA RETENCIÓN CINCO AL MILLAR. Que mediante ANEXO 7 de las "BASES", el "PROVEEDOR" manifestó su voluntad en realizar la aportación cinco al millar del monto total del contrato, antes del Impuesto al Valor Agregado, siendo dicha cantidad por un monto de \$7,509.⁵⁷ M.N. (siete mil quinientos nueve pesos ⁵⁷/₁₀₀ Moneda Nacional, para que dicha cantidad sea aportada al Fondo Impulso Jalisco, con el propósito de promover y procurar la reactivación económica del Estado; así como su consentimiento para que la Secretaría de la Hacienda Pública realice la retención de tal aportación en una sola ministración en el primer pago, ya sea pago de anticipo, pago parcial o pago total.

Lo anterior en apego a lo establecido por los artículos 143, 145, 148 y 149 de la "LEY".

SEXTA.- DEL PRECIO FIRME.- El "PROVEEDOR", se compromete a sostener el precio de los productos y/o servicios prestados durante la vigencia de este contrato, así como de ser procedente, el precio unitario por unidad de medida de lo que se compromete a ejecutar, de no hacerlo, por cualquier motivo, la "SECRETARÍA", podrá rescindir, sin necesidad de declaración judicial, la contratación, sin responsabilidad para el mismo, y ejecutar las garantías otorgadas por el cumplimiento del contrato, y en su caso la de aplicación y amortización del anticipo, independientemente de ejercer las acciones legales correspondientes para que el "PROVEEDOR" cubra los daños y perjuicios ocasionados.

SÉPTIMA.- DE LA GARANTÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES. El "PROVEEDOR" se obliga a entregar dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, una garantía que responda por el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato, así como por la calidad de los servicios prestados, a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, la cual podrá ser a través de cheque certificado o de caja, en efectivo mediante billete de depósito tramitado ante la Recaudadora N° 000 o mediante fianza expedida por una institución mexicana legalmente autorizada, por el importe del 10% diez por ciento del monto total del contrato, con una vigencia a partir del día de la fecha de la firma del contrato y hasta por 12 meses posteriores a partir de la terminación de la vigencia del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de este instrumento y la calidad del objeto del mismo. El "PROVEEDOR" está obligado a modificar la garantía descrita en la presente cláusula, en caso de prórroga o adendum. Todo lo anterior de conformidad con el artículo 84 de la "LEY".

La garantía para el cumplimiento de las obligaciones otorgada por el "PROVEEDOR", podrá ser exigible y aplicada en cualquier tiempo en caso de que exista mala calidad en el objeto de este contrato, o por cualquier incumplimiento en las obligaciones en él establecidas, y será independiente de las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contraídas por parte del "PROVEEDOR" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 84, fracción I, de la "LEY", y 107 de su "REGLAMENTO".

OCTAVA.- DE LA GARANTÍA DEL SERVICIO. El "PROVEEDOR" garantiza la calidad del servicio objeto de este contrato, en el entendido de que lo prestará con la mejor calidad, diligencia y con personal calificado a efecto de cumplir con las especificaciones requeridas por la "SECRETARÍA".

NOVENA.- DE LA PENALIZACIÓN POR ATRASO EN EL SERVICIO. En caso que el "PROVEEDOR" no preste en tiempo y forma el servicio objeto del presente contrato, la "SECRETARÍA" podrá descontar al "PROVEEDOR", la cantidad establecida en la cláusula CUARTA, el 3% cuando el atraso se encuentre de 1 a 10 días naturales, el 6% cuando el atraso se encuentre de 11 a 20 días naturales, y el 10% cuando el atraso se dé de 21 a 30 días naturales, el cual se hará aplicable sobre el pago parcial y/o total, según sea el caso.



La "SECRETARÍA", aplicará la penalización que corresponda en el caso de un atraso en la prestación de los servicios, o rescindiré el contrato a causa del incumplimiento de los mismos, en el término y/o condiciones establecidas en el contrato y/o orden de compra, dentro del plazo que se le conceda al **PROVEEDOR** a razón de cualquier prórroga o modificación, lo anterior de manera independiente a las acciones que deban ejercitarse por los daños y perjuicios que se originen con motivo del incumplimiento en cualquiera de las obligaciones contratadas por parte del **PROVEEDOR**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 del **"REGLAMENTO"** de la **"LEY"**.

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del servicio, el **"PROVEEDOR"** se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los servicios por causas necesariamente justificadas, éste deberá notificar de inmediato al área requirente por escrito las causas de la demora y su duración probable, solicitando, en su caso, prórroga para su regularización, mínimo 3 días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de entrega pactado en la orden de compra y/o contrato, esto con la finalidad de que el área requirente realice la valoración de la petición, para que en caso de no tener inconveniente esta misma solicite llevar a cabo la prórroga a la Dirección General de Abastecimientos, lo anterior con fundamento en el artículo 80 punto 1 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y artículo 103 de su Reglamento; en caso de no ser contestada la prórroga o se conteste de forma negativa se estará a lo dispuesto en el presente numeral en cuanto a los términos y aplicación de la penalización que corresponda.

En caso de que alguna de las obligaciones a cargo del **"PROVEEDOR"** no se presten de acuerdo a la forma y características convenidas, así como en cualquier caso exista falta de calidad en general de los servicios prestados, cualquier tipo de daño, así como por el rechazo de los mismos, el **"PROVEEDOR"** se obliga a cubrir como pena convencional la cantidad equivalente al 10% del monto total del contrato, independientemente del cumplimiento forzoso y/o de la rescisión del contrato que en su momento considere exigir la **"SECRETARÍA"** por los supuestos señalados.

El **"PROVEEDOR"** adjudicado se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes conforme a una tasa igual a la aplicada para prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos y el Código Fiscal, ambos del Estado de Jalisco, cuando la **"SECRETARÍA"**, determine que el (los) servicio(s) prestado(s) presenten falta de calidad en general, sea(n) prestado(s) con diferentes especificaciones a las solicitadas, por no cumplir con el fin para el cual fue(ron) contratado(s) o por ser prestado(s) fuera del término establecido.

Es aplicable la penalización en cada parcialidad del 3% del importe total incluyendo I.V.A. cuando existan de 1 a 3 faltas o ausentismos de Elementos de entre 1 a 3 días hábiles, en cada parcialidad, el 6% del importe total incluyendo I.V.A. cuando existan de 4 a 6 faltas o ausentismos de Elementos de entre 4 a 6 días hábiles, en cada parcialidad, y el 10% del importe total incluyendo I.V.A. cuando existan de 7 a 8 faltas o ausentismos de Elementos de entre 4 a 6 días hábiles, en cada parcialidad, la sanción máxima será del 10%. Y se descontará adicional (mediante nota de crédito) el costo por día IVA incluido de las faltas y/o ausentismos de los elementos, se dará al proveedor una hora de tolerancia, a partir de la notificación, para reemplazar que falten a laborar en el entendido que se tomara como un retardo y por cada tres retardos se tomara como falta para efectos de la sanción.

DÉCIMA.- OBLIGACIONES.-

La **"SECRETARÍA"**, tendrá las siguientes obligaciones:

- Otorgar todas las facilidades necesarias, a efecto de que el **"PROVEEDOR"** lleve a cabo el servicio en los términos convenidos.
- Informar por escrito al **"PROVEEDOR"**, cualquier circunstancia particular, problema o requerimiento en la prestación del servicio, para que el mismo sea atendido o subsanado a la brevedad.
- Recibir los documentos y tramitar en tiempo y forma el pago correspondiente.
- En caso de ser procedente, emitir el oficio de entera satisfacción.
- Solicitar al momento del pago la aplicación de las penalizaciones señaladas en la cláusula **NOVENA** del presente contrato.
- Informar de manera oportuna a la Dirección General de Abastecimientos de la **"SECRETARÍA"** respecto del incumplimiento en la prestación del servicio materia del presente contrato, acompañando copia certificada u original del acta de hechos correspondiente.

El **"PROVEEDOR"**, tendrá dentro de los alcances del presente contrato las siguientes obligaciones:

- Abastecer y/o prestar el servicio de conformidad con los términos y condiciones que se establecen en el presente contrato.
- Ser responsable del personal que realizara las labores y operaciones de lo adquirido materia del presente contrato.



- c) El personal de operación será responsabilidad directa de el "PROVEEDOR", por lo que exime a la "SECRETARÍA" de cualquier tipo de responsabilidad legal que se pudiera presentar antes, durante y después de la vigencia del presente contrato.
- d) Proporcionar los elementos y materiales necesarios para la realización del objeto materia del presente contrato.
- e) Supervisar el desarrollo de las actividades materia del presente contrato, previo, durante y en la finalización de las mismas.
- f) Aplicar al máximo su capacidad y conocimientos para cumplir satisfactoriamente con el objeto del presente instrumento.
- g) Responder por falta de profesionalismo y en general cualquier incumplimiento a la prestación del servicio en los términos del presente contrato.
- h) Salvaguardar el uso, la integridad, y confidencialidad de la información que se le proporcione, para su desarrollo del abastecimiento y/o prestación de lo adquirido.
- i) Mantener constante comunicación con la dependencia designada por la "SECRETARÍA", como responsable para el seguimiento del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.- La "SECRETARÍA" designa como responsable de administrar y vigilar el cumplimiento del presente contrato a la C. Stephanie Viridiana Carrillo, en su carácter de Directora Administrativa o quien ocupe dicho cargo, con el objeto de verificar el óptimo cumplimiento del mismo, por lo que indicará al "PROVEEDOR" las observaciones que se estimen pertinentes, quedando éste obligado a corregir las anomalías que le sean indicadas, así como deficiencias en la prestación del servicio.

Asimismo, la "SECRETARÍA" sólo aceptará el servicio objeto del presente contrato y tramitará el pago del mismo previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta. La inspección del mismo consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta.

En tal virtud, el "PROVEEDOR" manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla de conformidad con lo establecido en el párrafo anterior, el servicio, no se tendrá por aceptado por parte de la "SECRETARÍA".

DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESCISIÓN. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 85 de la "LEY", la "SECRETARÍA" podrá optar por el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión, sin necesidad de declaración judicial alguna para que operen, siempre y cuando el "PROVEEDOR" incumpla con cualquier obligación establecida en las "BASES", la propuesta señalada en la cláusula SEGUNDA, o en el presente contrato; o bien cuando el servicio objeto de este contrato sea de características inferiores a las solicitadas en las "BASES" en perjuicio de la "SECRETARÍA". Este hecho será notificado de manera indubitable al "PROVEEDOR". Se entenderá por incumplimiento, de manera enunciativa, más no limitativa, lo siguiente:

- a) Si incurre en responsabilidad por errores u omisiones en su actuación;
- b) Si incurre en negligencia en la prestación del servicio objeto del presente contrato, sin justificación para la "SECRETARÍA";
- c) Si transfiere en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente contrato a un tercero ajeno a la relación contractual;
- d) Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de la "SECRETARÍA";
- e) Si suspende total o parcialmente y sin causa justificada la prestación del servicio objeto del presente contrato o no les otorga la debida atención conforme a las instrucciones de la "SECRETARÍA";
- f) Si no presta el servicio en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;
- g) Si no proporciona a la "SECRETARÍA" o a las dependencias que tengan facultades, los datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- h) Si cambia de nacionalidad e invoca la protección de su gobierno contra reclamaciones y órdenes de la "SECRETARÍA";
- i) Si es declarado en concurso mercantil por autoridad competente o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio;
- j) Si no acepta pagar penalizaciones o no repara los daños o pérdidas, por argumentar que no le son directamente imputables, sino a uno de sus asociados o filiales o a cualquier otra causa que no sea de fuerza mayor o caso fortuito;
- k) Si el "PROVEEDOR" no presta el servicio objeto de este contrato de acuerdo con las normas, la calidad, eficiencia y especificaciones requeridas por la "SECRETARÍA" conforme a las cláusulas del presente contrato, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta;



- l) Si divulga, transfiere o utiliza la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente contrato, sin contar con la autorización de la "SECRETARÍA" en los términos del presente instrumento jurídico;
- m) Si se comprueba la falsedad de alguna manifestación contenida en el apartado de sus declaraciones del presente contrato;
- n) Cuando el "PROVEEDOR" y/o su personal, impidan el desempeño normal de labores de la "SECRETARÍA", durante la prestación del servicio, por causas distintas a la naturaleza del objeto del mismo;
- o) Cuando exista conocimiento y se corrobore mediante resolución definitiva de autoridad competente que el "PROVEEDOR" incurrió en violaciones en materia penal, civil, fiscal, mercantil o administrativa que redunde en perjuicio de los intereses de la "SECRETARÍA" en cuanto al cumplimiento oportuno y eficaz en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- p) En general, incurra en incumplimiento total o parcial de las obligaciones que se estipulen en el presente contrato o de las disposiciones de la "LEY" y su "REGLAMENTO".

Para el caso de optar por la rescisión del contrato, la "SECRETARÍA" comunicará por escrito al "PROVEEDOR" el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término la "SECRETARÍA", en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho el "PROVEEDOR", determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el contrato, y comunicará al "PROVEEDOR" dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la "SECRETARÍA" por concepto del contrato hasta el momento de rescisión.

El "PROVEEDOR" se obliga a efectuar el pago del 10% de la cantidad señalada en la cláusula CUARTA de este Contrato, en caso de que la "SECRETARÍA" decida rescindir el presente contrato, por causas imputables al "PROVEEDOR". De ser el caso, para efectos del presente párrafo, la "SECRETARÍA" podrá hacer efectiva la garantía señalada en la cláusula SÉPTIMA, o en su caso podrá reclamar al "PROVEEDOR", el pago directo de la cantidad a la que equivalga dicho porcentaje.

Las "PARTES" convienen que en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del "PROVEEDOR", la "SECRETARÍA" independientemente de las penas pactadas, podrá exigir el pago de daños y perjuicios de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la "LEY", además de poder solicitar el cumplimiento forzoso de este contrato o su rescisión.

Iniciado un procedimiento de conciliación, la "SECRETARÍA" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato se prestara el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de la "SECRETARÍA" de que continúa vigente la necesidad del servicio, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

La "SECRETARÍA" podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, la "SECRETARÍA" elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

Al no dar por rescindido el contrato, la "SECRETARÍA" establecerá con el "PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 80 de la "LEY".

Cuando se presente cualquiera de los casos mencionados, la "SECRETARÍA" quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del contrato, aplicando las penas convencionales y/o rescindirlo, siendo esta situación una facultad potestativa.

Si se llevara a cabo la rescisión del contrato, y en el caso de que el "PROVEEDOR" se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la "SECRETARÍA".

El "PROVEEDOR" será responsable por los daños y perjuicios que le cause a la "SECRETARÍA".



DÉCIMA TERCERA.- IMPUESTOS Y DERECHOS. Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente contrato, serán pagados por el "PROVEEDOR", mismos que no serán repercutidos a la "SECRETARÍA".

La "SECRETARÍA" sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al IVA, en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA CUARTA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. El "PROVEEDOR" queda obligado ante "DEPENDENCIA" y/o la "SECRETARÍA" a responder de los defectos y vicios ocultos derivados de las obligaciones del presente contrato, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en este instrumento jurídico, así como la propuesta y el requerimiento asociado a ésta, y/o en la legislación aplicable en la materia.

Para los efectos de la presente cláusula, se entiende por vicios ocultos los defectos que existan en los bienes y/o servicios que los hagan impropios para los usos a que se le destine o que disminuyan de tal modo este uso, que de haberlo conocido la "DEPENDENCIA" no lo hubiere adquirido o los hubiere adquirido a un precio menor.

DÉCIMA QUINTA.- DEL RECHAZO. Las "PARTES" acuerdan que la "SECRETARÍA" no estará obligada a recibir o aprobar aquel servicio que el "PROVEEDOR" intente prestar, cuando a juicio de la "SECRETARÍA", la característica del mismo difiera, o sea inferior de aquellas señaladas en las "BASES", su ANEXO 1 y su junta aclaratoria, así como las ofertadas en la propuesta del "PROVEEDOR". El rechazo del servicio deberá ser informado por la "SECRETARÍA" por escrito al "PROVEEDOR". La falta de aceptación o aprobación del servicio con motivo de la presente cláusula, aun en casos en que ya haya sido prestado el servicio por parte del "PROVEEDOR", no será motivo para considerar interrumpidos los plazos pactados para su prestación para efectos de las penas convencionales, e inclusive para la rescisión del presente contrato.

Cuando el servicio sea rechazado por la "SECRETARÍA" por resultar faltos de calidad en general o por ser de diferentes especificaciones a las solicitadas, y hubiesen sido pagados, el "PROVEEDOR" se obliga a devolver las cantidades pagadas con los intereses correspondientes, aplicando una tasa equivalente al interés legal sobre el monto a devolver, u obligarse el "PROVEEDOR" en este supuesto a prestarlos nuevamente bajo su exclusiva responsabilidad y sin costo adicional para la "SECRETARÍA".

DÉCIMA SEXTA.- LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS. El "PROVEEDOR" será responsable de tramitar y contar con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones sea necesario contar para la prestación del servicio correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD. El "PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte lleguen a causar a la "SECRETARÍA", con motivo de las obligaciones pactadas, o bien por los defectos o vicios ocultos en el servicio prestado, de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la "LEY".

DÉCIMA OCTAVA.- DE LA CESIÓN.- El "PROVEEDOR" se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales los derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos. Sin embargo, podrá ceder los derechos de cobro, siempre y cuando cuente con el consentimiento previo y expreso de la "SECRETARÍA" para tal fin, de conformidad al artículo 77 punto 5, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DÉCIMA NOVENA.- DE LAS RELACIONES LABORALES. Las "PARTES" manifiestan expresamente que la relación que se deriva del presente contrato, no crea respecto de una y otra relación alguna de patrón, mandatario, subordinado, dependiente o empleado. En tal razón, el "PROVEEDOR" será responsable por la o las personas que contrate o emplee para cumplir con las obligaciones adquiridas mediante este contrato, obligándose a responder y sacar a salvo a la "SECRETARÍA", de cualquier acción o derecho que indistintamente se les reclame con motivo de prestaciones contenidas en la legislación en materia laboral, de seguridad social, fiscal, civil, penal o cualquier otra, en el entendido de que lo señalado con anterioridad queda subsistente por el periodo que la legislación aplicable señale, y no por el periodo que duren vigentes este contrato o sus garantías.

VIGÉSIMA.- DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR. El "PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que se infrinjan derechos inherentes a la propiedad intelectual, patentes, marcas o cualquier otro derecho de tercero, con motivo de la prestación del servicio materia del presente contrato, o de la firma de este documento, liberando a la "SECRETARÍA" de cualquier responsabilidad industrial o derechos de autor que puedan relacionarse con este instrumento, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegare a ser reclamado por estos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación a que pueda ser condenado por autoridad competente con la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.



VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO. Las **"PARTES"** están de acuerdo en que por necesidades de la **"SECRETARÍA"** por razones justificadas y explícitas, dentro del presupuesto aprobado y/o disponible podrá incrementar el monto total del contrato o cantidad de servicios objeto del presente contrato, de conformidad con el artículo 80 de la **"LEY"**, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente. Lo anterior, se formalizará mediante la celebración de una adenda al Contrato Principal. Asimismo, con fundamento en el artículo 103 del **"REGLAMENTO"**, el **"PROVEEDOR"** deberá entregar las modificaciones respectivas de las garantías, señaladas en la cláusula **SÉPTIMA** de este contrato.

Por caso fortuito o de fuerza mayor, o por causas atribuibles a la **"SECRETARÍA"**, le fuera imposible al **"PROVEEDOR"** cumplir con sus obligaciones contratadas, deberá solicitar oportunamente y por escrito a la **"SECRETARÍA"**, la ampliación del término para su cumplimiento, según lo considere necesario, expresando los motivos en que apoye su solicitud, quien resolverá en un plazo no mayor a 08 días naturales, sobre la procedencia de la prórroga.

Tratándose de causas imputables a la **"SECRETARÍA"**, no se requerirá de la solicitud del **"PROVEEDOR"**.

Al presentarse caso fortuito, fuerza mayor o emergencia declarada por autoridad competente, la **"SECRETARÍA"** no será responsable en la continuación con las obligaciones contractuales, salvo la obligación del pago de los bienes abastecidos o servicios prestados, hasta antes de presentarse la circunstancia, lo que se notificará por escrito al **"PROVEEDOR"**, especificando los detalles de la existencia de dicha condición, pudiendo en todo caso la **"SECRETARÍA"**, acordar el cumplimiento total o parcial del objeto del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA. De conformidad con el artículo 89 de la **"LEY"**, la **"SECRETARÍA"** podrá dar por terminado el presente contrato en cualquier momento sin responsabilidad para sí, cuando se extinga la necesidad de contar con el servicio objeto del presente contrato, por tratarse de causas de interés general o público, por cambios en el proyecto o programa para los cuales se haya pretendido destinar el objeto de este contrato, cuando se corra el riesgo de ocasionar algún daño o perjuicio a la **"SECRETARÍA"** o cualquier Dependencia o Entidad del Poder Ejecutivo del Estado, o por caso fortuito o fuerza mayor, bastando únicamente la notificación que se realice al **"PROVEEDOR"** para que dicha terminación pueda surtir efectos; o bien por acuerdo entre las **"PARTES"**. En cualquier caso, se realizará el pago de los gastos generados al **"PROVEEDOR"** hasta el momento que se notifique la terminación, siempre y cuando dichos gastos estén debidamente comprobados por el **"PROVEEDOR"**.

VIGÉSIMA TERCERA.- DE LAS NOTIFICACIONES. La comunicación entre las **"PARTES"** será por escrito y notificadas en los domicilios plasmados en este contrato, constatando de forma fehaciente e indubitable constar su notificación.

VIGÉSIMA CUARTA.- DE LA AUTORIZACIÓN PARA UTILIZAR DATOS PERSONALES. El **"PROVEEDOR"** manifiesta tener conocimiento de que la **"SECRETARÍA"**, y en general las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, están sujetos a las disposiciones contenidas en la legislación en materia de acceso a la información pública gubernamental, y que cuentan con diversas obligaciones, entre las que destacan la publicación de convenios, contratos y demás instrumentos jurídicos que celebren. En este contexto, el **"PROVEEDOR"** manifiesta su consentimiento expreso para que al presente contrato se le dé la publicidad que la legislación invocada disponga, en las formas que la misma determine.

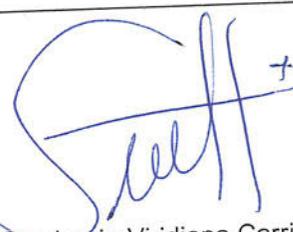
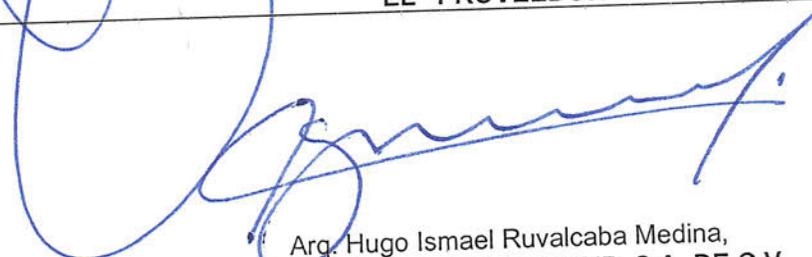
Las **"PARTES"** se comprometen a salvaguardar el uso, la integridad y confidencialidad de la información que se les proporcione, así mismo no podrán ostentar poder alguno de decisión sobre el alcance y contenidos de los mismos. De igual manera, los datos confidenciales o sensibles que le sean trasladados no podrán ser utilizados para fines distintos a los establecidos, debiendo implementar medidas de seguridad adecuadas, tanto físicas, técnicas y administrativas, mediante el ejercicio de los servicios adquiridos, de conformidad a lo establecido en los artículos 65 y 75 numeral 1, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VIGÉSIMA QUINTA.- DE LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN. Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para resolver todo aquello que no esté previamente estipulado en él, las **"PARTES"** acuerdan en regirse en primer término por lo dispuesto en las **"BASES"**, después en la propuesta señalada en la cláusula **SEGUNDA** de este contrato, y para lo no previsto en ellas, se sujetarán a la legislación aplicable en el Estado de Jalisco, sometiéndose expresamente a la jurisdicción de los Tribunales estatales o federales, que se encuentran en la circunscripción territorial del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pudiera corresponder.

VIGÉSIMA SEXTA.- Ambas **"PARTES"** manifiestan que el presente acto jurídico lo celebran sin coacción, dolo, violencia, lesión o mala fe que pudiera afectar de nulidad la voluntad de las **"PARTES"**.



Leído que fue el presente contrato por las "PARTES" y enteradas de su alcance y contenido, lo firman éstas de común acuerdo en 5 cinco tantos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

LA "SECRETARÍA"	
 José Eduardo Torres Quintanar, Director General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 C. Stephanie Viridiana Carrillo, Directora Administrativa de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco
EL "PROVEEDOR"	
 Arq. Hugo Ismael Ruvalcaba Medina, Representante Legal de SACIP, S.A. DE C.V.	
TESTIGO	TESTIGO
 Ángel Eduardo Márquez Castellón, Director de Fallos y Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	 Mtra. Irma Guadalupe Márquez Sevilla, Directora de lo Consultivo de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL CONTRATO DE "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025", DERIVADO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL176/2025, SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ, CELEBRADO EL 26 DE MAYO DE 2025 ENTRE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO Y SACIP, S.A. DE C.V.

1. ELIMINADO el número de identificación oficial, por ser un dato personal identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 3.1 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.



ANEXO 1 CTO-237/25

- **BASES DE LA LPL 176/2025**
“Mantenimiento Anual de Recarga para extintores de diferentes dependencias del ejecutivo del Estado de Jalisco 2025”:
 - **PORTADA.**
 - **ANEXO 1 (TÉCNICO).**

**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 176/2025 PARA:
"MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025 "
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ
PORTADA**

SOBRE EL PROCEDIMIENTO:			
CARÁCTER:	LOCAL	FECHA DE PUBLICACIÓN:	23/04/2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:	14 DÍAS
PROPOSICIONES CONJUNTAS:	SI	ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:	06/05/2025
TIPO DE CONTRATO:	CERRADO	TIPO DE PLAZOS:	TIEMPOS NORMALES
ADJUDICACIÓN:	A UN SOLO PROVEEDOR	METODO DE EVALUACIÓN:	BINARIO
TIPO ANEXO:	NO(S). DE APROVISIONAMIENTO: 35-031-2025		
DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES.			
Fecha: EL DIA: NO APLICA			
Hora: A LAS: NO APLICA			
		TESTIGO SOCIAL:	NO PARTICIPA

VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:			
VISITA DE CAMPO:	NO APLICA	MUESTRA FÍSICA:	NO APLICA

SOBRE LOS RECURSOS	
FUENTE:	11. NO ETIQUETADO RECURSO FISCAL., 15. NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES, FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) EJERCICIO: 2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINGTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 (TÉCNICO)

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINGTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS Ciudad o Comunalidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with 5 columns: ID, Descripción, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total. Rows include items for 'SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO' and 'SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN'.

Administración FEB-2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINGTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINGTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS Ciudad o Comunalidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with 5 columns: ID, Descripción, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total. Rows include items for 'SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO' and 'SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN'.

Administración FEB-2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINGTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINGTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS Ciudad o Comunalidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with 5 columns: ID, Descripción, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total. Rows include items for 'SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO' and 'SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN'.

Administración FEB-2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINGTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINGTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS Ciudad o Comunalidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with 5 columns: ID, Descripción, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total. Rows include items for 'SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO' and 'SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN'.

Administración FEB-2025

LICITACION PUBLICA LOCAL PARA: 'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'. SIN CONCURRENCIA DEL COMITE.

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

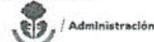


ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Ciudad o Comunidad, Municipio, Varios Municipios

Main table with columns: Item, Description, Unit, Quantity, Price, Total. Includes items 49.0 to 59.0.



LICITACION PUBLICA LOCAL PARA: 'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'. SIN CONCURRENCIA DEL COMITE.

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios



ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Ciudad o Comunidad, Municipio, Varios Municipios

Main table with columns: Item, Description, Unit, Quantity, Price, Total. Includes items 60.0 to 72.0.



LICITACION PUBLICA LOCAL PARA: 'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'. SIN CONCURRENCIA DEL COMITE.

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

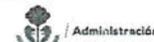


ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Ciudad o Comunidad, Municipio, Varios Municipios

Main table with columns: Item, Description, Unit, Quantity, Price, Total. Includes items 73.0 to 86.0.



LICITACION PUBLICA LOCAL PARA: 'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'. SIN CONCURRENCIA DEL COMITE.

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios



ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Ciudad o Comunidad, Municipio, Varios Municipios

Main table with columns: Item, Description, Unit, Quantity, Price, Total. Includes items 87.0 to 96.0.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, EN DIFERENTES DOMICILIOS, Municipio, VARIOS MUNICIPIOS

Main table with columns: Item number, Description, Unit, Quantity, Price, Total. Includes items 100.0 to 112.0.

Administración FEB 2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, EN DIFERENTES DOMICILIOS, Municipio, VARIOS MUNICIPIOS

Main table with columns: Item number, Description, Unit, Quantity, Price, Total. Includes items 113.0 to 151.0.

Administración FEB 2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, EN DIFERENTES DOMICILIOS, Municipio, VARIOS MUNICIPIOS

Main table with columns: Item number, Description, Unit, Quantity, Price, Total. Includes items 125.0 to 137.0.

Administración FEB 2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, EN DIFERENTES DOMICILIOS, Municipio, VARIOS MUNICIPIOS

Main table with columns: Item number, Description, Unit, Quantity, Price, Total. Includes items 138.0 to 151.0.

Administración FEB 2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'.
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a list of items (152.0 to 154.0) with descriptions and prices.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'.
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a list of items (155.0 to 175.0) with descriptions and prices.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'.
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a list of items (177.0 to 189.0) with descriptions and prices.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:
'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'.
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a list of items (190.0 to 202.0) with descriptions and prices.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REGARCA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a detailed list of items (e.g., 203.0, 204.0, 205.0) with descriptions of fire extinguisher maintenance services.

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REGARCA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a detailed list of items (e.g., 216.0, 217.0, 218.0) with descriptions of fire extinguisher maintenance services.

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS



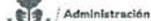
Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REGARCA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a detailed list of items (e.g., 220.0, 221.0, 222.0) with descriptions of fire extinguisher maintenance services.

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y REGARCA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a detailed list of items (e.g., 244.0, 245.0, 246.0) with descriptions of fire extinguisher maintenance services.

DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with columns: Concepto, Descripción, Serv., Cant., Precio unitario, Precio total. Includes items 206.0 to 271.0 with descriptions of fire extinguisher maintenance services.

Administración
FEV. 2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with columns: Concepto, Descripción, Serv., Cant., Precio unitario, Precio total. Includes items 272.0 to 294.0 with descriptions of fire extinguisher maintenance services.

Administración
FEB. 2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with columns: Concepto, Descripción, Serv., Cant., Precio unitario, Precio total. Includes items 281.0 to 296.0 with descriptions of fire extinguisher maintenance services.

Administración
FEB. 2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with columns: Concepto, Descripción, Serv., Cant., Precio unitario, Precio total. Includes items 297.0 to 309.0 with descriptions of fire extinguisher maintenance services.

Administración
FEB. 2025

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Descripción, Cantidad, Valor unitario, Valor total. Includes items 310.0 to 321.0.



Administración

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Descripción, Cantidad, Valor unitario, Valor total. Includes items 322.0 to 336.0.



Administración

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Descripción, Cantidad, Valor unitario, Valor total. Includes items 336.0 to 349.0.



Administración

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



JALISCO GOBIERNO DEL ESTADO

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Descripción, Cantidad, Valor unitario, Valor total. Includes items 350.0 to 363.0.



Administración

LPI 176/2025. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Descripción, Cantidad, Precio unitario, Precio total. Includes items 364.0 to 377.0.

LPI 176/2025. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Descripción, Cantidad, Precio unitario, Precio total. Includes items 378.0 to 391.0.

LPI 176/2025. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Descripción, Cantidad, Precio unitario, Precio total. Includes items 392.0 to 454.0.

LPI 176/2025. LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Descripción, Cantidad, Precio unitario, Precio total. Includes items 405.0 to 418.0.



ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comandada, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios

Main table listing maintenance items for various locations like 'AV. CENTRAL GUILLERMO GONZALEZ CAMARERA #116', 'FRAC. RESIDENCIAL PONIENTE ZAPOPAN', etc.



ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comandada, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios

Main table listing maintenance items for various locations like 'DIRECCIÓN DE FOMENTO ARTÍSTICO Y ENSEÑANZA', 'FRAC. RESIDENCIAL PONIENTE ZAPOPAN', etc.



ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comandada, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios

Main table listing maintenance items for various locations like 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL', 'AV. ALVARO RAMÍREZ PISO FRAC. MIRAFLORES GUADALAJARA', etc.



ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comandada, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios

Main table listing maintenance items for various locations like 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL', 'AV. ALVARO RAMÍREZ PISO FRAC. MIRAFLORES GUADALAJARA', etc.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Varios Municipios

Main table with columns: Concepto, Descripción, Tipo, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Varios Municipios

Main table with columns: Concepto, Descripción, Tipo, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Varios Municipios

Main table with columns: Concepto, Descripción, Tipo, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comunidad, Municipio, Varios Municipios

Main table with columns: Concepto, Descripción, Tipo, Cantidad, Precio Unitario, Precio Total

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comandada, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a list of items (523.0 to 535.0) with descriptions and prices.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comandada, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a list of items (536.0 to 548.0) with descriptions and prices.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comandada, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a list of items (549.0 to 561.0) with descriptions and prices.



LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA: "MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025". SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.



Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 5: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Domicilio, Ciudad o Comandada, Zona Metropolitana de Guadalajara y Oficinas Foráneas, Municipio, Varios Municipios, and a list of items (562.0 to 574.0) with descriptions and prices.



LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'.
SIN CONCURRENCIA DEL COMITE.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with columns for item number, description, unit, quantity, and price. Includes items 578.0 to 590.0.

DIRECCION DE CONSERVACION Y

Administración

LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'.
SIN CONCURRENCIA DEL COMITE.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with columns for item number, description, unit, quantity, and price. Includes items 590.0 to 633.0.

Administración

LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'.
SIN CONCURRENCIA DEL COMITE.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with columns for item number, description, unit, quantity, and price. Includes items 604.0 to 617.0.

Administración

LICITACION PUBLICA LOCAL PARA:
'MANTENIMIENTO ANUAL DE RECARGA PARA EXTINTORES DE DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO 2025'.
SIN CONCURRENCIA DEL COMITE.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

Table with columns for item number, description, unit, quantity, and price. Includes items 618.0 to 633.0.

Administración



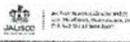
JALISCO

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Descripción, Cantidad, Unidad, Precio Unitario, Precio Total. Includes items like 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PQR...' and 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PQR...'. Includes a signature at the bottom.



Administración



JALISCO

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Descripción, Cantidad, Unidad, Precio Unitario, Precio Total. Includes items like 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PQR...' and 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PQR...'. Includes a signature at the bottom.



Administración



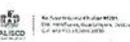
JALISCO

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Descripción, Cantidad, Unidad, Precio Unitario, Precio Total. Includes items like 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PQR...' and 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PQR...'. Includes a signature at the bottom.



Administración



JALISCO

Secretaría de Administración Dirección General de Operaciones Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 6: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Table with columns: Descripción, Cantidad, Unidad, Precio Unitario, Precio Total. Includes items like 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PQR...' and 'SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PQR...'. Includes a signature at the bottom.



Administración



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
088.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO CO2, CON UNA CAPACIDAD DE 8.0 KG, UBICADO EN EDIFICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	2.00	\$ -
089.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PDS, CON UNA CAPACIDAD DE 2.5 KG, UBICADO EN EDIFICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$ -
090.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PDS, CON UNA CAPACIDAD DE 4.5 KG, UBICADO EN EDIFICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	3.00	\$ -
091.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PDS, CON UNA CAPACIDAD DE 6.0 KG, UBICADO EN EDIFICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	8.00	\$ -
092.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO CO2, CON UNA CAPACIDAD DE 8.0 KG, UBICADO EN EDIFICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	2.00	\$ -
093.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PDS, CON UNA CAPACIDAD DE 6.0 KG, UBICADO EN EDIFICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	8.00	\$ -
094.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO CO2, CON UNA CAPACIDAD DE 8.0 KG, UBICADO EN EDIFICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$ -
095.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PDS, CON UNA CAPACIDAD DE 9.0 KG, UBICADO EN EDIFICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	1.00	\$ -
096.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO PDS, CON UNA CAPACIDAD DE 4.5 KG, UBICADO EN EDIFICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	13.00	\$ -
097.0	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA EQUIPO EXTINTOR PORTÁTIL TIPO CO2, CON UNA CAPACIDAD DE 6.0 KG, UBICADO EN EDIFICIO. INCLUYE: MATERIALES DE CONSUMO, HERRAMIENTA, MANO DE OBRERA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	SERV.	3.00	\$ -
	TOTAL		4,970.00	

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA
- FEB. 2025

- NOTAS
- EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS SERÁ (1 EVENTO) A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025.
 - PRESENTAR EN ESTE FORMATO DE EXCEL COMO PROPUESTA ECONOMICA.
 - DURANTE TODA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO EL PRESTADOR DEBERÁ PORTAR GAFETE DE IDENTIFICACIÓN, ASÍ COMO UTILIZAR UNIFORME Y SER ESPECIALIZADO EN EL MANTENIMIENTO A EXTINTORES, EN CASO DE QUE SE REQUIERA, DEBERÁN UTILIZAR EQUIPO DE SEGURIDAD PERSONAL.
 - EL PROVEEDOR ADJUDICADO, DEBERÁ DE PRESENTAR IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LOS TÉCNICOS QUE ASISTIRÁN A REALIZAR LOS SERVICIOS, PARA ENVIAR A LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES Y AUTORIZAR A LOS INGRESOS Y SALIDAS DE LOS SERVICIOS.
 - EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR AL TÉRMINO DE CADA EVENTO Y POR CADA CONCEPTO, REPORTE DE SERVICIO DONDE SE ACREDITE LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO COMPLETADO, ORIGINAL Y 1 COPIA BELLADOS Y FIRMADOS POR LA DEPENDENCIA SOLICITANTE, ASÍ COMO FIRMADOS POR EL SUPERVISOR ASIGNADO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, COMO AL FORMATO ESTABLECIDO POR LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS, ESTA ÚLTIMA CONSERVATIVA EN ORIGINAL, DE CADA REPORTE EN EL EXPEDIENTE RESPECTIVO, POR LO QUE DEBERÁ LA COPIA A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL TRÁMITE DE PAGO.
 - A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRECIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ PONERSE EN CONTACTO CON EL SUPERVISOR ASIGNADO POR LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
7.	EN CASO DE NO REALIZARSE EL SERVICIO EN SU TOTALIDAD, EN CUANTO AL NÚMERO DE EQUIPOS CONSERVADOS EN EL PRESENTE CATÁLOGO DE CONCEPTOS, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR LA ESTIMACIÓN CORRESPONDIENTE, 2 (DOS) ORIGINALES EN FORMATO ÚNICO AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS, UN TANTO PARA EL EXPEDIENTE Y UN TANTO PARA EL TRÁMITE DE PAGO ANTE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA.			
8.	TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTE CATÁLOGO SON COMO REFERENCIA DE CALIDAD MÍNIMA REQUERIDA, POR LO QUE SE DEBERÁN PROPONER MARCAS Y MODELOS DE CALIDAD EQUIVALENTE O SUPERIOR, DEBENDO ESPECIFICARLO EN SU PROPUESTA TÉCNICA Y ANEXAR FICHA TÉCNICA DE PRODUCTOS, MATERIALES, INSUMOS Y EQUIPOS PROPUESTOS.			

- REQUERIMIENTOS DEL PRESTADOR DE SERVICIO:
- INSTALACIONES
- EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBE CONTAR EN SUS INSTALACIONES CON EL EQUIPO Y HERRAMIENTAS BÁSICAS DE LA PRESENTE NORMA OFICIAL MEXICANA.
 - EL PERSONAL QUE REALICE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES DEBE CONTAR, DE ADQUIRIDO A LOS REQUISITOS QUE SE ENTIENDE EN ESTAS ACTIVIDADES CON EL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL, SELECCIONADO DE ACUERDO A LA CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE LA NOM-017-STPS-2001, ENTREGANDO UN LISTADO CON FOTOGRAFÍAS DE SU EQUIPO DE SEGURIDAD, ENTREGABLE DC3
 - VERIFICACIÓN, Y EN SU CASO CONSIDERAR EL LLENADO DE NIVELES, REVISANDO EL ESTADO QUE SE ENCUENTRA LAS MANIFESTACIONES DE EL EXTINTOR.
- EL PRESTADOR DE SERVICIO PUEDE REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO O RECARGA FUERA DE SUS INSTALACIONES, SI DEMUESTRA A LA PERSONA ADECUADA QUE CUENTA CON LOS EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA PRESENTE NORMA OFICIAL MEXICANA, ENTREGANDO UN LISTADO CON FOTOGRAFÍAS DE SUS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MÓVILES.
- CONTAR CON LOS MANUALES DE PROCEDIMIENTOS DE MANTENIMIENTO Y RECARGA CORRESPONDIENTE A CADA CATEGORÍA DE EXTINTORES, QUE CONTINGA LAS INSTRUCCIONES DE SEGURIDAD QUE ESTABLEZCA EL FABRICANTE Y A FALTA DE ESTOS, SE DEBE CONTAR CON LOS QUE HAYA ELABORADO EL MISMO PRESTADOR DE SERVICIOS SIEMPRE CON LA GARANTÍA A FAVOR DEL USUARIO.
 - SI LOS EQUIPOS NO CUENTAN CON UNA MARCA CLARA DE LA FECHA DE LA PRUEBA HIDROSTÁTICA, EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE EFECTUAR UNA PRUEBA HIDROSTÁTICA AL CALIBRO DEBIDO COLOCAR UNA PLACA PERMANENTE MARCANDO CLARAMENTE LA FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ.
 - LOS CILINDROS DE PRESIÓN CONTIENE A BASE DE AGUA, NITRÓGENO O POLVO QUÍMICO SECO, DEBEN SER SOMETIDOS A LA PRUEBA HIDROSTÁTICA A MENOS CADA CINCO AÑOS O BIEN CADA VEZ QUE SE OBSERVEN LA CONTINGENCIA INCERTA QUE LO DEBE O BIEN CUANDO SE VEA GOLPEADO EL TANQUE.
 - NO SE DEBEN SOMETER A MANTENIMIENTO LOS EXTINTORES SOBRECARGADOS COMO LO SON:
 - A) DE SODA ÁCIDO.
 - B) DE ESPUMA QUÍMICA.
 - C) DE LÍQUIDO VAPORIZANTE.
 - D) DE AGUA O DE AGUA CON ANTICONGELANTE, OPERADOS POR CANTILLO INTERIOR, CUANDO ESTE NO SEA DE ACERO INOXIDABLE O TENGA ALGUN RECOMENDADO ESPECIAL PARA EVITAR LA CORROSIÓN.
 - E) LOS QUE CUENTEN CON CALIBRO DE COBRE O INHIBICION CON REMACHOS O SOLDADURA BLANDA (EXCEPTO LOS DE BOMBA MANUAL).
- TRANSPORTE
- EL PRESTADOR DE SERVICIO DEBE CUMPLIR CON:
 - *RETRAR LAS ETIQUETAS DE SERVICIO Y COLLARIN DE MANTENIMIENTO ANTERIORES.
 - INSTALAR UNA O MÁS ETIQUETAS, PLÁSTICAS O PLASIFICACIONAL, COLOCADAS AL FRONTE DEL EXTINTOR, CUYO CONTENIDO NO SEA OBSERVABLE POR EL CINCHO DE SUJECIÓN, EN QUE SE INCLUYA:
 - 1) NOMBRE, MARCA SOCIAL O MARCA COMERCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO, INCLUYENDO RFC, TELEFONO Y DOMICILIO COMPLETO.
 - 2) LAS INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN, INCLUYENDO NÚMERO TÉCNICA, EN UN ÁREA DE AL MENOS 10 CM X 15 CM.
 - 3) LAS CLASES DE FUEGOS A QUE ESTÁ DESTINADO (A, B, C, D), EN UN ÁREA DE AL MENOS 10 CM X 5 CM.
 - 4) CONTENIDO NETO Y TIPO DE AGENTE EXTINGUIDOR, EN KILÓGRAMOS O LITROS.
 - 5) LA INFORMACIÓN, EN COLLARIN Y ETIQUETA DE LA FECHA EN QUE SE REALIZÓ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y RECARGA, INDIcando MES, AÑO Y CAPACIDAD DEL EXTINTOR.
 - 6) CONTRASERIE DEL EQUIPO MARCADO CON LA PRESENTE NORMA, CONFORME AL ESTABLECIDO EN LA NORMA ISO-9001-2017.
 - 7) NÚMERO DEL DICTAMEN DE CUMPLIMIENTO CON LA PRESENTE NORMA, ISO-9001-2017.
- MUESTREO
- LA UNIDAD DE VERIFICACIÓN TENDRÁ LA FACILIDAD DE MUESTREAR EL CINCO POR CIENTO DE LA CANTIDAD DE EXTINTORES TERMINADOS PARA SU ENTREGA AL CLIENTE POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS HASTA UN MÁXIMO DE 10 UNIDADES POR VISITA Y EN MÁXIMO DE DOS OCASIONES AL AÑO, DE ACUERDO AL TOTAL DE LOS EQUIPOS DE LA DEPENDENCIA DENTRO DE UN PERÍODO DE 30 DÍAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE EL EXTINTOR SE RECARGA TOTALMENTE POR UNIDAD. EL MUESTREO PUEDE REALIZARSE EN LAS INSTALACIONES DEL PRESTADOR DE SERVICIOS O DEL USUARIO EN PRESENCIA DEL PRESTADOR DE SERVICIOS.



Secretaría de Administración
Dirección General de Operaciones
Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios

ANEXO 1 CATÁLOGO DE CONCEPTOS
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

PAQUETE 8: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y RECARGA A EQUIPOS EXTINTORES UBICADOS EN LAS DIFERENTES
DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025 (1 EVENTO)

Domicilio: EN DIFERENTES DOMICILIOS
Ciudad o Comunidad: ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA Y OFICINAS FORÁNEAS Municipio: VARIOS MUNICIPIOS

PRUEBAS DE DESCARGA

- *LOS EXTINTORES DEBEN CUMPLIR CON LOS PORCENTAJES DE DESCARGA, ALCANCES Y TIEMPOS ESTABLECIDOS EN LA TABLA.
- *LA DESCARGA LA DEBE REALIZAR EL PERSONAL DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, ESTANDO EL EXTINTOR A UNA ALTURA MÁXIMA DE 80 CM SOBRE EL NIVEL EN QUE SE DESCARGARÁ EL EXTINTOR.
- *EL PORCENTAJE DE DESCARGA ES DE 10% PARA AGUA Y 90% PARA LOS DEMÁS, VALORES QUE SE MULTIPLICAN POR 84% DADO QUE LA CAPACIDAD NOMINAL TIENE 4% DE VARIACIÓN.

Experiencia	Obligatoriedad de la Visita de Campo
Número: Dependencia	Visita de Campo
N/A	Obligatorio SI () No (X)

Certificados, normas y otros documentos	Obligatoriedad de las Muestras Físicas
Número: Certificado	Muestras Físicas
CONSTANCIA DE HABILIDADES LABORALES FORMATO DC-3 EN CURSO PARA RECARGADORES DE EXTINTORES	Obligatorio SI () No (X)

Especificaciones del Contrato:

Fecha Finalización de contrato: 09/01 de diciembre del 2025
G: Hasta agotar Tocho Presupuestal

Tipo de contrato: Abierto () Cerrado (X)

Forma de pago: Una sola exhibición (X) Por parcelaciones

Modalidad de ejecución: Directamente en las oficinas de cada Dependencia Solicitante, donde se encuentren instalados los equipos

Tipo de adjudicación: Por un solo Proveedor (L) Por Precios () Abastecimiento Simultáneo

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS
VALIDACIÓN TÉCNICA
-- FEB. 2025

Criterios de evaluación:

De conformidad con los artículos 66, 67 de ley el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación bivalente del Nombre del Contacto: Ing. Sergio Alejandro García Ruiz, Supervisor de los Servicios de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios. Extensión: 202509 Correo Electrónico: sergio.garcia@jalisco.gob.mx

Unidad Ejecutora del Gasto (Área Mónica regimiente): FF: 11 NO ETIQUETADO Recursos Fiscales; SF: 111100 Recursos Fiscales; FF: 15 NO ETIQUETADO Recursos Federales; SF: 150100 Fondos de Participaciones No Condicionadas y FF: 26 ETIQUETADO, Recursos Federales; SF: 26700 FONE Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (Gasto de Operación)

Objetivo del bien o servicio: Principamiento para Garantizar la Seguridad del personal o ciudadano, cerciorándonos de su eficacia para que funcionen correctamente en caso de una emergencia, garantizando que estén en condiciones de funcionamiento y cumplan con los códigos contra incendio, para que ayuden a prevenir problemas que puedan surgir debido al desgaste, el mal uso o simplemente la falta de un mantenimiento adecuado en todos los inmuebles pertenecientes al Gobierno del Estado.

Objeto del bien o servicio: "PAQUETE 8: MANTENIMIENTO ANUAL 2025 DE RECARGA PARA EQUIPOS DE EXTINTORES DE DIFERENTES CAPACIDADES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, A PARTIR DE LA ADJUDICACIÓN Y HASTA DICIEMBRE 2025, (1) EVENTO"

FIN ANEXO 1 (TÉCNICO)